

9) EXP-UER: 1618/08 – Propuesta de definir posible rechazo a fondos provenientes de Yacimientos Minerales de Aguas Dionisio –YMAD.

El consejero VILLANOVA, manifiesta que: “Esta comisión aconseja distribuir entre las unidades académicas la Resolución “C.D.” 353/08, de la Facultad de Trabajo Social, a fin de que quienes no acepten dichos fondos se expidan mediante resolución de Consejo Directivo, precisando que los fondos recibidos provienen de una Ley Nacional del 16 de octubre de 1958 (Ley 14.771) y que la recepción de los mismos no implica avalar los daños ambientales y situaciones laborales a las que se hace referencia y que son responsabilidad de los organismos competentes del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional”.

La decana ARITO aclara: “Hubo adhesión con relación al aspecto referido al daño ambiental. Nos parece interesante el dictamen de la Comisión de Hacienda, pero el objetivo era traer el tema y debatirlo en este Consejo Superior y no que cada facultad tome su posición sobre si renuncia o no a los fondos. Tenía que ver con adoptar una decisión político institucional por parte de esta universidad -como colectivo universitario- y no como unidades académicas aisladas que digan si les parece bien o mal aceptar la plata, sino fijar una posición respecto a lo que implicaría la aceptación sin decir nada... El dictamen de la comisión ya es algo, pero me parece que nos merecemos una reflexión en este ámbito, porque tiene que ver con fondos que provienen de la explotación de una mina, que si bien el Estado Nacional convalida y refuerza, está instituida y se va a distribuir la ganancia de esa explotación entre las universidades. Nos parece que merece una reflexión como órgano de esta casa. No debe ser un expediente administrativo más que vuelve a las unidades académicas para que cada una decida si acepta esos fondos o no”.

El estudiante VARISCO BONAPARTE coincide con lo expresado por la decana ARITO y agrega: “Creo que la situación presupuestaria de urgencia de la Universidad hace que constantemente aceptemos fondos provenientes de diversas fuentes que no nos involucran en sus actividades. Desde una perspectiva más fría, es cierto que aceptando el dinero estamos aceptando de dónde proviene, pues tiene un origen que está viciado de la ilegitimidad propia de haber tenido origen en esa mina. La UNER, con el único argumento que podría aceptar este dinero, es si todas las otras universidades también lo aceptan. Entonces, tendría que tratarse entre todas si es legítimo o no, aceptar dinero que realiza un daño social y ambiental en una provincia argentina, por eso el argumento no es que no tenemos nada que ver, sino que tenemos que ver con un sistema universitario que -finalmente- convalida esta práctica”.

La decana MÉNDEZ argumenta: “El Consejo Directivo de nuestra facultad solicitó que -dada esta urgencia se acepte- pero con objeciones, que se haga público y de repetirse la situación, se revise de dónde vienen los fondos para la Universidad y que ése sea el debate”.

El ingeniero OSELLA manifiesta: “Personalmente, no adhiero a tomar una postura sin tener la información necesaria de estudios técnicos pertinentes que nos permitirán aclarar el tema. No me parece que sea tan lineal la asociación minas-contaminación sin tener idea de cuantificaciones, porque estaríamos contraviniendo nuestro principio científico de apoyarnos en datos objetivos y reales. Una vez que los tengamos, más allá de la reivindicación económica que obedece a la ley, debe existir una condena o no, pero siempre basados en informes técnicos. No puedo tomar una postura sin tener claro cuales son los volúmenes, los porcentajes que se están produciendo, en el hipotético daño ambiental por la explotación de esa mina”.

El señor Rector amplía: “En el Consejo Interuniversitario Nacional también se dio un debate parecido a este y las reflexiones que surgieron son, primero, que estos fondos no son de las minas. Se los llama así porque es la regalía que quienes explotan estas minas deben pagar a una empresa mixta conformada por el Estado Nacional donde está la Universidad Nacional de Tucumán en el direc-

torio. Esta casa de estudios tuvo una participación importante porque fue quien descubriera estos yacimientos y los registraron como tales. Entonces, no estamos recibiendo ningún fondo de la mina sino una regalía que le corresponde al Estado Nacional y que por ley decidió distribuirla entre quienes habían sido sus descubridores y todo el sistema universitario nacional, que en el año '58 estaba conformado por cinco universidades nacionales. No es un dinero proveniente de las minas sino del Estado Nacional, así como recibimos los fondos del Tesoro Nacional. También, hay empresas que contaminan y pagan impuestos a las ganancias y el Estado Nacional redistribuye esos impuestos en función de la asignación que hace del gasto público o la inversión pública... También se manifestó la preocupación por el daño ambiental que genera esta explotación y cuando se distribuyeron los fondos, a la Universidad Nacional de Catamarca –que es donde están radicadas las minas- se le asignó el doble que al resto de las universidades. Se hizo una distribución en función al modelo de pautas objetivas. A esa universidad, se le duplicó la cantidad para que dichos fondos fueran aplicados al análisis y relevamiento para atenuar los efectos que las minas ocasionaban. Ese fue el debate que se dio en el CIN y así se aprobó esta distribución”.

El consejero FRIEDRICH sostiene: “Con todo el respeto que me merecen las opiniones que se han vertido, trabajo en el área de la tecnología y me sorprende tener un debate de estas características y escuchar a algunos consejeros. Debo decir que a lo mejor no conozco el tema en profundidad, pero puedo imaginar cuál será el impacto de esta explotación. Se está diciendo que proviene de una ley y que en virtud de un instrumento legal de esas características, viene esta distribución como una colaboración a la Universidad. Esta casa de estudios participó -en los años '80- en el debate sobre la construcción de la Represa Paraná-Medio, tengo treinta y cuatro años de profesor titular en la materia “MÁQUINAS HIDRÁULICAS” (así que algo sobre el tema puedo conocer), y la UNER defendió ese proyecto que –personalmente- no comparto. Quiero decir que en ese proyecto ejecutivo han trabajado compañeros de promoción. Es un tremendo daño ambiental el que produce. Una represa hidroeléctrica tiene una vida media de setenta y cinco años, o sea, tres generaciones y -a veces- suele ser una longitud en tiempo inferior a la vida de una persona, por lo tanto, una persona que está naciendo cuando esa represa empieza a funcionar, no ha terminado sus días cuando ya el impacto es irreversible. Podría decir también, que no debería utilizarse la energía que proviene de la represa Salto Grande, porque en la escala de peces ha hecho alteraciones ecológicas importantes pues hoy la emigración está cortada y tienen que sacarlos con cestas para tirarlos del otro lado, por lo tanto, me estaría dando la posibilidad de oponerme al uso de la energía que provenga de un recurso como ese... Puedo agregar también, que tampoco tendríamos que utilizar la energía que provenga de Yaciretá, con el impacto feroz que produjo en el medio ambiente, o con los costos que produjo en todo sentido -mucho más sociales- que los quince mil millones de dólares que lleva invertidos y que todavía falta mucho para cancelar. También debería decir que me tengo que oponer al desarrollo masivo de la industria automotriz, donde por el segundo principio de la termodinámica, está destinando a un futuro incierto a las generaciones que nos sucedan. Lo digo en mi cátedra de “TERMODINÁMICA”, explico que el segundo principio está explicando el fin del mundo, porque como es irreversible y la carga térmica no se detiene, cuando se desarrolla la economía en función de aumentar el confort, se está aumentando la entropía -el vuelco de calor a la fuente- y aumentando el calentamiento global, o sea, estoy acortando la vida también. Todo es muy complicado. Entiendo la filosofía de posiciones como ésta, pero creo que la Universidad involucra una cantidad de aspectos que tenemos que tomarlos en su totalidad. Cuando era un adolescente, la producción de la basura *per cápita* -en la ciudad de Paraná- era de 125 a 140 g. Hoy, supera el kilo, por lo tanto, hay trescientas veinte toneladas de basura que todos los días se vuelcan al medio ambiente y, aunque se la pretenda tratar, involucra recursos que son irre recuperables. No traigo al Consejo Superior ese tipo de discusiones. La Universidad acepta o no y entra dentro de la filosofía del pensamiento que debe expresar en base a documentos concretos que partan de sus claustros, de sus cátedras, pero no de los cuerpos colegiados que deben gobernar, porque hay que tomarlo con cuidado. Sé que si la sociedad sigue aumentando sus requerimientos de confort, estamos acortándole la vida a las generaciones futuras, así que me parece casi una nimiedad oponerme a recibir unos fondos -que tampoco son tan impor-

tantes- con argumentos de tanto peso, si no discutimos también que tipo de sociedad queremos y que tipo de papel jugamos quienes estamos desarrollando profesionales en las nuevas tecnologías. Me impactó el tenor del tema, vale la pena, pero me gustaría hacerlo en un foro especial, discutiendo la filosofía profunda de las herencias que debemos legar, no oponernos por oponernos. Tenemos urgencias mucho más importantes que tienen que ver con el desarrollo de lo que hacemos todos los días que es, precisamente, educar”.

La licenciada ARITO afirma: “No es oponernos por oponernos. El Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social, a partir de una propuesta realizada por el consejero que representa el claustro administrativo y de servicios, quien hizo un trabajo de investigación, quizá rudimentario (no como nuestros proyectos de Investigación) pero sí, con la finalidad política de generar debate y una discusión interesante. Lo hizo en el marco del Consejo Directivo, adhirieron todos los claustros e investigadores de nuestra casa y colaboraron en el texto de la resolución antes mencionada. La invitación era para generar un ámbito de debate en la línea de lo último que planteó el consejero FRIE-FRICH. No es oposición por oposición. Se discutió el marco de la legalidad. No todo lo que es legal es bueno, por más que sea una ley nacional. El cigarrillo es legal y sabemos que mata. Entonces, no es para hacer de esto el gran debate sino con una cuestión que nos atañe y que tiene que ver con fondos provenientes de la explotación de una mina, o de una regalía, tal como explicó el señor Rector. Es decir, para darnos un espacio, de la misma manera que se hizo en el CIN y ver qué dirán -o no- las demás universidades. También podemos no decir nada, aceptar esos aportes y como es un fondo más de una ley, bienvenidos sean porque nos hacen falta. El tema era traducir esto en un debate productivo, no si merece o no ser discutido. El Consejo Directivo de la facultad estimó que era un tema que merecía ser considerado y nos pareció pertinente plantear una resolución de ese orden, invitando a todos a emitir opinión. Por eso aclaré que la voluntad política del Consejo Directivo no es que cada Consejo Directivo decida si acepta el dinero o no.

El consejero FRIEDRICH argumenta: “Entonces que -globalmente- la Universidad Nacional de Entre Ríos se comprometa con el tema de la preservación del medio ambiente, de los recursos y en cuidar lo poco que nos está quedando”. El señor Rector expresa: “Es muy oportuna la propuesta, porque estamos diseñando para el año 2009, un encuentro internacional para debatir temas importantes en el marco del Bicentenario de nuestro país y el cuidado y preservación del medio ambiente debe ser uno de los que se deben abordar en este encuentro”.

El estudiante VARISCO BONAPARTE analiza: “Pienso que debemos tener en cuenta lo expresado por la consejera MÉNDEZ a principios de año y es que -a veces- hay que elevar el nivel de debate y vocabulario en ciertos temas. No creo que el gobierno de la Universidad no sea un lugar propicio para tratar temas de medio ambiente o temas sociales. Al contrario, si tomamos un gran autor de las Ciencias Sociales -que normalmente son despreciadas en los ámbitos técnicos, que es Marx- cuando dice ‘...veamos al hombre por lo que hace, no por lo que dice ni por lo que piensa...’ y aprobamos -directamente- sin ningún tipo de reflexión, aunque sea temporaria y precoz, el tema de donde vienen nuestros fondos, por qué trabajamos, cuáles son nuestros insumos, etc., vamos a estar ante la visión pragmática de ‘...este no es el lugar para pensar...’ legitimando las prácticas que implican violaciones a los derechos y a la vida humana que mencionó el señor consejero. Nunca, jamás se puede justificar hacer daño, por el daño ya hecho. No podemos justificar que se ponga una planta de petróleo, termodinámica, de gas, lo que sea, porque todas contaminan y ya hay muchas en el mundo, entonces, no nos vamos a preocupar por eso, porque ya se está haciendo. Justamente, es el momento de actuar y decir nosotros hacemos la diferencia para que se note realmente cuál es nuestra postura política conducente a mejorar la sociedad”.

El decano FERNÁNDEZ solicita conocer el tenor de la Resolución emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social.

El consejero VILLANOVA da lectura a la parte resolutive la que indica en su “Artículo 1°.- Proponer al Consejo Superior defina la posibilidad de rechazar contundentemente los fondos provenientes de los Yacimientos Minerales de Aguas Dionisio -YMAD- para el financiamiento de nuestra universidad en cualquiera de sus formas. Artículo 2°.- De Forma”.

El contador FERNÁNDEZ concluye: “Es bastante terminante en el sentido de proponer el rechazo de los fondos, que no es lo que había manifestado la decana. Estimo que existe una contradicción”.

La licenciada ARITO sostiene: “Sabemos que se necesitan los fondos y eso es importante para su financiamiento y más aún, si no llega el refuerzo, no terminamos el año. Lo que nuestro Consejo Directivo querría proponer -y su espíritu está plasmado en el cuerpo de la resolución- es instalar el debate en la Universidad en su conjunto, más allá que este Consejo Superior defina por mayoría que los fondos vienen bien porque se necesitan y tienen que ver con una ley nacional y con las regalías... Igualmente algo se puede decir, como lo hizo el CIN. De la misma manera, como órgano político, podemos tomar una posición o no decir nada. La intencionalidad de esa resolución está fundada en que lo que hagamos, sea una definición colectiva y no sólo una postura de cada Consejo Directivo. Todos sabemos que se necesita el dinero, pero ¿cómo se acepta ese dinero si se acepta? Y si los fundamentos de la resolución de Trabajo Social no son suficientes, con respecto a lo manifestado por el ingeniero OSELLA, podemos también decir que se aceptan los fondos y se debate posteriormente con un estudio realizado... Es tender a una política de conjunto de parte de la Universidad Nacional de Entre Ríos, no una política de acepto o no acepto según a cada uno le parezca”.

El consejero PEPE manifiesta: “Dadas las opiniones vertidas, creo que se puede resumir en una propuesta que espero que tenga apoyo. Sabemos que la Universidad necesita los fondos y este sí, es el lugar donde se pueden debatir los temas que conciernen a las realidades y problemáticas de nuestra sociedad. El medio ambiente -como problema emergente en nuestras épocas- es un tema realmente preocupante. Recordaba que sobre el tema de la papelera -que todavía no está resuelto- nuestra universidad redactó una Declaración, el diez de marzo de dos mil seis. Se podría hacer algo similar, a pesar de que esa mina está un poco más lejos que Gualaguaychú y así tener una opinión formada a través de un documento. Lo que he escuchado son abordajes diferentes de una problemática. Me parece que son coincidentes, algunos hacen hincapié en los fondos, otros, en si hay informes técnicos que avalen este preconcepto que tenemos respecto a que las minas contaminan. Otro argumento es si este es el ámbito -o no- para discutirlo. Estimo que si lo estamos haciendo, es porque creemos que sí es el lugar. Mi propuesta es que -independientemente de que se acepten los fondos- se gire la resolución de la Facultad de Trabajo Social, para que los consejos directivos tomen conocimiento del tema y se redacte un documento en conjunto que exprese lo que la Universidad Nacional de Entre Ríos sostiene sobre el tema, pero con más argumentos y, así, elevarlo al CIN o a los organismos pertinentes como posición tomada por la Universidad.

El ingeniero FRIEDRICH agrega: “Esta es una cuestión que más que un estudio técnico, es la expresión política de una filosofía. Por otra parte, creo que es dilatar el tema si se remite a los consejos directivos. Este Consejo Superior puede resolver en esta sesión, porque es quien está recibiendo la partida”. El señor Rector aclara que aún no se ha recibido ninguna partida. Continúa el consejero antes citado: “Pero cuando llegue, podremos aceptarlo -si es la voluntad mayoritaria- y expresar en un documento la filosofía del cuerpo con relación a fondos que provengan de este tipo de explotaciones que pueden comprometer el futuro regional, la contaminación del medio, etc., pero resolverlo hoy. Por Presidencia se anuncia que existen “...dos propuestas, la de la comisión y la del consejero PEPE que se unifica con la del ingeniero FRIEDRICH”.

El decano VILLANOVA amplía: “Esto se trató en la Comisión de Hacienda y el despacho -si bien tácitamente- no expresa el rechazo a la resolución, porque la resolución del Consejo Directivo determina que la universidad defina la posibilidad de rechazar los fondos, por lo tanto, sin decir expre-

samente que se rechaza lo propuesto por el Consejo Directivo de Trabajo Social, se establece una instancia intermedia para que opinen todas las unidades académicas, que si bien nosotros las representamos, una visión ampliada generaría mayor consenso. No estoy en condiciones de decir que retiro el despacho, por lo tanto, continúo proponiendo que se acepte o se rechace el mismo en el seno del plenario”.

El contador ASUETA precisa: “Hoy no estamos en condiciones de rechazar ni de aceptar, porque no hemos recibido nada. Probablemente, esta semana tengamos noticias, porque este tema estaba demorado en el Ministerio de Planificación Federal. La semana pasada el CIN se reunió con el Director de Minería de la Nación y acordaron la firma inmediata de la decisión de transferir a las universidades. O sea hasta que no ingrese el dinero, que es un subsidio, no podemos aceptar ni rechazar”.

El ingeniero OSELLA reflexiona sobre: “...la postura que tome el Consejo Superior y en esto quiero ser enfático, porque de lo contrario da la impresión que vamos en distintos sentidos, ya que cuando se tocan este tipo de temas estamos obrando de manera diferente. Somos rigurosos y científicos y buscamos en cada uno de nuestros Proyectos de Investigación una rigurosidad metodológica, confirmación de datos, estructura de procedimientos para determinar eventos y saberes y con respecto a este tema -simplemente- no ha ingresado al Consejo Superior información fehaciente que permita cuantificar y medir de qué estamos hablando. Creo que no tenemos elementos objetivos para tomar una postura. Es un poco apresurado de parte del cuerpo expedirse sobre algo que no está a la vista ni ha sido probado por organismos solventes o geólogos, químicos, etc. que permitan determinar de qué estamos hablando. Llamaría a la reflexión, para que con subsidio o sin él, sea la mina del farallón de Catamarca, o de donde sea, deberíamos tomar postura si entendemos que hay un riesgo, más allá de los subsidios que vengan o no, pero hacerlo seriamente”. Por Presidencia, se le solicita que formule su propuesta exactamente. El mencionado consejero expresa: “Si tenemos realmente la necesidad de tomar postura, solicitar los estudios técnicos correspondientes para entender en el tema. Para eso hay otras universidades que tienen especificidades en geología, en contaminación, podríamos recabar datos técnicos y, en base a ellos, contar con dictámenes”.

La consejera MÉNDEZ reitera: “Más allá de que en estos momentos no tenga los datos técnicos -que me parecen ahora muy difíciles de evaluar- hay informes hechos por organizaciones en todas las provincias afectadas y me parece que podremos encontrar esos fundamentos. Existen en el seno de algunas universidades nacionales, de manera que no debe ser tan difícil hacerlo. Son dos cosas diferentes. Una, es aceptar el subsidio por la situación de urgencia, pero no se puede naturalizar de dónde provienen los subsidios. Esto es una cuestión política, no técnica. Entonces, se acepta el subsidio (cuando venga) pero no calladamente. Habría que agregarle algún informe técnicamente fundamentado, que se puede conseguir rápidamente y con eso establecer que se acepta pero no acallando la otra situación, porque de lo contrario, siempre somos cómplices de hechos que no sabemos si se dicen del todo o a medias y crean confusión... Entonces, me parece conveniente hacer una política de transparencia, autenticada con datos técnicos y frente a ello, poner una posición política, no técnica”. El señor Rector consulta: “¿Y cómo se haría? ¿A través de los consejos directivos o del propio Consejo Superior? ¿De qué manera se aportan los datos técnicos para que este cuerpo tenga todos los elementos, que es lo que está reclamando –coincidentalmente- el decano OSELLA?”

La consejera ARITO propone: “...que sea a través del Consejo Superior pero no caprichosamente. Este Consejo en otros temas como -por ejemplo- la Ley de Educación Superior, como universidad elaboró un documento de lujo y, también, ha sido pionera en plantear cuestiones alternativas y diferentes a nivel nacional como fue el amparo, en su momento. Me parece que en este sentido, ‘lo cortés no quita lo valiente’. Es cierto que como Consejo Superior no tenemos los insumos técnicos y no podemos decir si esto contamina o no. Lo cierto es que el tema se trabajó en mi facultad y el personal administrativo y de servicios lo hizo transversalmente con distintas unidades académicas,

entonces, me parece que el tema amerita una decisión de éste órgano, no sólo de las facultades. No es decir hacemos dividido diez, dividido siete la plata que venga. Se trata de adoptar una posición política y -como dijo el consejero FRIEDRICH- filosófica, respecto a lo que la Universidad Nacional de Entre Ríos piensa del financiamiento a la educación pública universitaria argentina y traducirlo en palabras. Entonces, tenemos esta resolución -que puede tener sus defectos técnicos, sus inconsistencias científicas, porque no se hizo un estudio pormenorizado de todo- pero me parece que algo hay que decir. A través de Internet, se puede ver la foto satelital de la mina, y se puede ver que algún impacto ambiental produce. No hay que ser un técnico especial para darse cuenta. No lo diría en este ámbito sin avales técnicos, ni científicos, como bien dice el consejero OSELLA, pero creo que algo podemos decir. Incluso, sería un documento que el señor Rector podría llevar al CIN como una postura política-institucional con relación a cómo se financia la educación pública argentina en la Universidad y cómo estamos todas las universidades expectantes de que llegue la plata de la regalía de la mina porque no nos alcanza para terminar el año. ¿De qué estamos hablando? ¿Lo mandamos al Consejo Directivo y si ustedes no aceptan, dividido por ocho? Esto me da vergüenza. No nos merecemos esto. Tenemos una historia institucional de plantar bandera y marcar senda en algunas cuestiones político-institucionales. ¿Cómo no lo vamos a hacer respecto a este tema? Porque necesitamos la plata... Bueno, tomémosla, pero también sentemos una posición política importante. Disculpen la efervescencia pero es un tema que no es de plata solamente, como dice el consejero OSELLA. Entonces cuando un tema va a una comisión -como en este caso a la de Hacienda- elaboran un dictamen que avalamos posteriormente, y definen que vaya a los consejos directivos para ver si rechazan o no rechazan, me pregunto: ¿Qué es esto? ¿Qué lugar tiene el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos?”

La consejera MELCHIORI analiza: “Me quedo con lo expresado por la decana ARITO cuando plantea cómo se financia la Educación Superior. Lo correcto es tomar una posición, digo esto tomando como ejemplo la situación que se vive en Gualaguaychú. Ya nadie cree en nada... La opinión está polarizada y cualquier dato técnico por más que sea proveniente de algún organismo científico, no se cree. Nunca se llega a una solución. Va a pasar exactamente lo mismo con las minas o cualquier otro tema. Entonces me parece que vamos por mal camino. Sí, discutir el financiamiento de la Educación Superior, de donde vienen los fondos y una visión general -como planteaba el ingeniero FRIEDRICH- de las generaciones futuras, del bienestar general, pero sin tocar temas en particular, porque la verdad que nosotros estamos viviendo en Gualaguaychú la situación que es de público conocimiento uno ya no sabe dónde pararse y la Universidad está en la mira y no hay respuesta para dar”.

El consejero FRIEDRICH reitera: “... la postura de que el Consejo Superior se expida. Propondría que el Consejo Superior constituya una comisión redactora y expresara en un documento la posición filosófico-política de la Universidad respecto a fondos que provengan de este tipo de emprendimientos y explotaciones que constituyen un serio compromiso para las generaciones futuras. Sería constituirlos y concedernos un plazo para redactarlo, porque no es necesario hacerlo en forma presencial. En cuarenta y ocho horas se puede tener un texto que exprese lo que estamos sintiendo. Con respecto, a lo que decía la decana de Bromatología, los que no somos de Gualaguaychú, también lo estamos percibiendo. Comprometen tanto este tipo de explotaciones no solo por la provisión de fondos sino también por lo que representan. Tengo un hijo ingeniero, que acompañado por una persona de Arroyo Verde, subió hasta la mitad del puente, le permitieron ver Botnia del otro lado y me dijo ‘Es una ciudad, impresiona...’ Hay gente de Gualaguaychú que no tiene trabajo y al ver lo que está ocurriendo en la República Oriental de Uruguay y ver el movimiento que se está dando, (independientemente de toda la lucha que llevaron a cabo) el polo de desarrollo económico que se está generando, con una importantísima concentración de camiones, de gente, está pensando en cruzarse porque allí tendría el trabajo que este país no le puede ofrecer. El problema que se está planteando es que la gente que en un principio apoyaba la iniciativa, hoy está cambiando de meridiano porque todos los días tiene hambre y del otro lado podría satisfacer sus necesidades. Tan cruda como ésta

es la realidad que plantean estos emprendimientos, así que en algún momento con el puente va a ocurrir (salvando las distancias) como con el muro de Berlín: una parte de la población a expensas de la otra, va a abrir el puente y va a terminar integrando lo que debió haberse hecho armonizada y civilizadamente”.

El señor Rector expresa que es necesario realizar una propuesta integral.

El decano FERNÁNDEZ entiende que: “...la propuesta del decano PEPE propiciaba aceptar los fondos. No es un tema menor, ya que la Comisión de Hacienda ha tratado ese tema a raíz de una resolución del Consejo Directivo de una unidad académica, que indica que este cuerpo defina la posibilidad de rechazar los fondos. No estoy de acuerdo con eso. Sí, aceptaría conformar una comisión que se expida con respecto a la contaminación ambiental, pero dejaría sentado no rechazar los fondos. Avalaría la posición del consejero PEPE, avalada por el ingeniero FRIEDRICH, respecto a no rechazar los fondos y propiciar un estudio sobre las posibles consecuencias que esta explotación trae”.

La consejera ARITO insiste: “Es importante que la decisión a la que lleguemos sea en conjunto, de toda la Universidad. Si se acepta, se hace planteando su posición a través de un documento que manifieste su oposición a que la Universidad argentina sea financiada de esta manera. Además, nos tengamos que poner contentos de lleguen aportes de otros fondos porque el presupuesto genuino no alcanza para terminar el año. Hay que sentar una posición política respecto a la forma en que hoy funcionan y se financian las universidades públicas. Eso por un lado y, por otro, este debate respecto a la veracidad de la contaminación, que surgió en el Consejo Directivo. Hubo quienes dijeron que sí contaminaba, trajeron documentos y demás, y una profesora que es especialista en Investigación, dijo: ‘Si sale por ley que hay un fondo proveniente del narcotráfico y que va a financiar a la Universidad ¿vamos a aceptarlo?’ Entonces, me parece absolutamente serio lo que plantea el ingeniero OSELLA. Avalemos esto con posiciones científicas además y con demostraciones técnicas sobre si contamina o no, más allá de la credibilidad. Es lo que debe quedar claro en el documento”.

La consejera GORELIK afirma: “Me llama la atención que en estos momentos estemos discutiendo si aceptamos o rechazamos las regalías de las minas. En realidad, muchas veces tenemos aportes que vienen de fondos del Tesoro Nacional que son ganancias de empresas y no sabemos cuáles son. Quizás son empresas que están contaminando, pero ahora como tenemos claro de donde vienen, estamos rechazando ese subsidio. No implica que no reflexionemos, hagamos una investigación técnica, lleguemos a un consenso, pero la Universidad necesita el dinero porque no hay presupuesto... Entonces, estamos en una disyuntiva. Si decimos que no y quedamos sin ese dinero que necesitamos o que sí, sabiendo que viene de una fuente que contamina. Amerita una reflexión que los fondos del Tesoro pueden provenir de empresas que estén contaminando, no lo sabemos y no investigamos de donde vienen”.

El consejero Miguel GUITAR manifiesta: “Llegamos a esta discusión donde no vemos claramente qué postura tomar, a raíz del magro presupuesto asignado a las universidades nacionales. El 92% se va en sueldos y el 8% restante, no alcanza... El hecho de que el presupuesto sea así de magro lleva a que estemos pensando en –perdonen la expresión- prostituirnos, recibiendo dinero que no es de nuestro agrado. Miramos para otro lado, recibimos la plata y la ocupamos. Eso es lo que nos está molestando. Hay otra hipótesis. Imaginemos que estamos en un país donde el presupuesto que nos dan es el que necesitamos. Vienen los fondos de las minas. ¿Lo vamos a rechazar? O vamos a decir: Ahora podemos hacer más investigación, más viajes. Vamos a tener la misma discusión. Con presupuesto magro o con presupuesto completo, cuando venga un excedente vamos a volver por el mismo punto. Hoy tenemos un presupuesto magro pero cuantas más herramientas nos den, también nos va a servir, aunque sean monedas... ¿Qué es un millón de pesos para una universidad nacional? No podemos hacer mucho...” El señor Rector expresa: “No admito que se diga que sí, pensando en

un 'no' y, sintiendo que se está prostituyendo. Realmente lo lamento y me dolería mucho si en la universidad que presido pasa eso. Realmente pienso así. Vamos a poner a consideración las propuestas. 1) De la Comisión de Hacienda y 2) la realizada por los consejeros PEPE y FERNÁNDEZ”.

Concluida la votación, se aprueba la segunda al recibir la mayoría de los votos, con las abstenciones de los consejeros STANG y VARISCO BONAPARTE. Los mismos las fundamentan de la siguiente manera: “Aunque parezca una paradoja -dice el consejero STANG- no me queda muy claro y me parece que lo que proponía el ingeniero OSELLA no está contemplado en ninguna de estas dos propuestas. En todo caso *a posteriori* de haber reunido los elementos técnicos, científicos, etc., se produciría el documento. Pero no queda muy claro que vaya a realizarse así en la segunda propuesta”. Por su parte, el estudiante VARISCO BONAPARTE alega: “Aunque sé que no fue dicho con esa intención, pero lo expresado por el señor Rector, me persuadió... Hay que rechazar los fondos y voy a fundamentar por qué. Imaginemos que somos -no la Universidad de Catamarca que se puede beneficiar de manera superlativa por eso tiene interés en aceptar esto- sino una universidad de la provincia de Catamarca, y que nos dan sencillamente una participación como dando a nosotros. Me pregunto ¿qué votaría esta universidad? Obviamente, el rechazo de estos fondos, porque saben, porque tienen cerca a la gente que en este momento -por ser una mina abierta- está sufriendo la contaminación. Estoy de acuerdo con el ingeniero OSELLA, que es necesaria la confirmación técnica, pero es una realidad que las minas de carácter abierto contaminan y es por eso que el ingeniero FRIEDRICH dijo ‘...seamos sinceros, sabemos que en realidad casi todo contamina...’ y ese es el gran problema de las energías renovables, pero en particular la explotación de las minas de oro, producen un daño demográfico serio y votaría por el rechazo de los fondos”.

Se aprueba por Resolución “C. S.” 239/08 aceptar los fondos provenientes de Yacimientos Minerales de Agua Dionisio y propiciar un estudio sobre las posibles consecuencias ambientales que podría provocar la explotación de mismo.